PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

DE LA CONTRATACIÓN DEL STAND DE EUSKADI PARA DIVERSAS FERIAS DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA EN EL SEGUNDO SEMENSTRE DEL 2026 Y LOS AÑOS 2027-2028

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETO DEL CONTRATO 4
3. DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE (ANEXOS) 6
4. MEMORIA CONCEPTUAL 6
   4.1 Objetivos del stand de Euskadi Basque Country 6
   4.2 Concepto del espacio 6
   4.3 Distribución de espacios 6
5. IMAGEN Y DISEÑO GENERAL DEL STAND 7
   5.1 Imagen global del stand 7
   5.2 Características de los elementos de la imagen y diseño 8
6. SEÑALIZACIÓN Y ROTULACIÓN DEL STAND DE EUSKADI 9
   6.1 Rotulación general del stand de Euskadi 9
      6.1.1 Rotulación para ferias de alimentación 9
      6.1.2 Rotulación para ferias monográficas 9
   6.2 Rotulación de los stands de las empresas expositoras 10
      6.2.1 Rotulación de las empresas alimentarias en stand individual 10
      6.2.2 Rotulación de las empresas alimentarias en stand compartido 10
   6.3 Rotulación del punto de información 10
   6.4 Rotulación de zonas comunes abiertas al público 10
   6.5 Rotulación de despachos, salas y almacenes generales 11
7. ASPECTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES 13
8. SERVICIOS POR CUENTA DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA 13
   8.1 Traslado, montaje, desmontaje y otros servicios 13
   8.2 Mantenimiento y conservación del stand de Euskadi 14
   8.3 Coordinación general y dirección del proyecto 14
   8.4 Personal desplazado a la feria 15
   8.5 Contratación de servicios de feria 15
      8.5.1 Instalación eléctrica 15
      8.5.2 Instalación de la fontanería 17
      8.5.3 Limpieza 17
9. MATERIALES 18
   9.1 Materiales de los pavimentos 18
   9.2 Materiales del alumbrado 18
10. NECESIDADES GENERALES DE LAS ZONAS Y STANDS EN LAS DIFERENTES FERIAS 19
   10.1 Punto de información 18
   10.2 Almacén institucional 18
   10.3 Almacén uso común para empresas 20
   10.4 Zona de catas 20
   10.5 Zona de lavado de copas/Zona de lavado de vajilla 20
   10.6 Zona de barra 21
   10.7 Basque Txokoa 21
   10.8 Módulo individual 22
   10.9 Módulo compartido 23

11. CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOTIPO DEL MÓDULO INDIVIDUAL 22
12. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA. 24

ANEXO I – PREVISIÓN DE ASISTENCIA A FERIAS AÑO 2026-2028..... 25
ANEXO II – PREVISIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE CADA FERIA/STAND..... 28
ANEXO III – MANUAL DE USO DE MARCA EUSKADI BASQUE COUNTRY 31
ANEXO IV – PLANOS DE FERIAS 31
ANEXO V- EJEMPLOS GRAFICOS ORIENTATIVOS ESTRUCTURAS STAND

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL STAND DE EUSKADI PARA DIVERSAS FERIAS ALIMENTARIAS EN EN EL SEGUNDO SEMENSTRE DEL 2026 Y LOS AÑOS 2027-2028

1. INTRODUCCIÓN

Hazi es una Fundación del Sector Público Vasco que tiene por objeto y fin fundacional impulsar, promover y desarrollar la competitividad, sostenibilidad e innovación dentro de su ámbito de actuación, que comprenderá el sector primario (agrícola, ganadero, pesquero y forestal), el medio rural y litoral y la industria alimentaria, contribuyendo a su valorización y al mantenimiento del patrimonio natural y cultural.

Para la consecución de este fin, Fundación Hazi, en colaboración con el Gobierno Vasco, acude de forma conjunta y regular a una serie de ferias alimentarias. En estas ferias, el Gobierno Vasco **agrupa las empresas co-expositoras de alimentación y bebidas de la Industria Alimentaria de Euskadi**.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es la contratación de las labores a realizar por la empresa adjudicataria para la organización de la participación del Gobierno Vasco y Fundación Hazi, de forma conjunta, en distintas ferias alimentarias a lo largo del segundo semestre del 2026 y los años 2027 y 2028. En concreto:

- Diseño y creatividad de las infraestructuras/stands necesarias para cada feria de acuerdo a las consideraciones exigidas.
- Construcción - realización de las infraestructuras/stands necesarias para cada feria y su adaptación posterior para cada feria.
- Traslado, montaje, mantenimiento y desmontaje del stand de Euskadi y sus elementos.
- Almacenaje del stand de Euskadi hasta su nueva utilización y labores de puesta a punto y adaptación para el certamen siguiente.

En el ANEXO I del presente Pliego de Prescripciones técnicas, se detalla la relación de ferias a las cuales se prevé asistir en el año en el segundo semestre del 2026 y los años 2027-2028 , así como el metraje previsto para las mismas.

La asistencia a estas ferias indicadas en el ANEXO I es una previsión basada en la experiencia de años anteriores, lo cual no excluye la posibilidad de no asistir a alguna de ellas o acudir a alguna otra exposición no prevista inicialmente, por lo que se podrían reducir o incrementar los metros cuadrados previstos. El metraje adjudicado a cada feria es la misma adjudicada a la edición anterior de cada feria

En cualquier caso, el adjudicatario conocerá los metros cuadrados reales con antelación a la celebración del certamen, que es cuando se efectuará la asignación de espacios.

Para esta licitación se deberá presentar el diseño de diferentes modelos de participación en los que se participa en el modelo de participación agrupada.

En el ANEXO IV adjuntamos planos de los siguientes espacios y ferias para presentar las propuestas:

- Sial 2026 (Espacio otorgado para la edición del 2026. Modelo de stands individuales con almacén compartido

- Conxemar 2026 (mismo espacio utilizado durante el último año 2025. Modelo de stands individuales con almacen compartido).
- Prowein 2025. Modelo de stands individuales con almacén individual y stands compartidos con almacén compartido
- Gourmets 2025. Modelo de stands individuales con stand individual y modelo de stands compartidos con almacén compartido. Incluye Basque Txokoa
- Wine Paris 2026 Modelo de stands compartidos con almacén compartido.

La superficie a construir de cada feria, podrá variar en función de las empresas que vayan a participar en cada feria.

El proyecto de decoración, construcción, montaje y desmontaje de las diferentes islas deberá cumplir la normativa ferial, debiendo someterse a la aprobación del Servicio Técnico de la organización, así como el control de los responsables de seguridad de la misma.

Además del diseño de cada feria, la empresa que proponga su oferta,

2.1.- En el ANEXO I se detallan las ferias a las que se prevé asistir, donde pueden coexistir una, dos o tres zonas diferenciadas (zonas a), b), y c)):

a) Zona destinada a la participación de empresas alimentarias:
Aunque los stands de las empresas están integrados en un stand común, el de Euskadi, desde el punto de vista empresarial lo hacen de forma individual;
Se ha de tener en cuenta en el diseño del stand el carácter comercial de los stands individuales de cada empresa co-expositora.

b) Zona destinada a la participación compartida de empresas alimentarias
El stand compartido no dispone de tabiques separadores. Cada empresa expositora dispondrá de un mostrador, un poco más pequeño que el del stand individual, un taburete y un espacio de exposición de producto individualizado (estanterías, baldas, etc. según diseño). Esta zona dispondrá de un almacén compartido y una zona de reuniones común para todas las empresas participantes bajo esta modalidad de Stand.

c) Zona destinada a presencia institucional:
En esta zona se generarán espacios atrayentes, que transmitan al visitante la presencia de nuestras empresas y sus productos; además habrá un espacio de información general y áreas de uso común para las empresas expositoras.

2.2.- En las ferias a las que está previsto acudir se presentan los productos alimentarios de Euskadi, particularizando por tipología de producto en algunos casos.

El objetivo es acudir con una única imagen, es decir, un mismo stand a cada una de las ferias.

2.3.- Es necesario que el diseño y la decoración del stand de Euskadi tengan la capacidad de adaptarse y particularizarse por productos y/o sectores, así sea a una feria o a un Pabellón de alimentación general, de vinos y bebidas, o de derivados de la Pesca.

El diseño del stand se ha de adaptar, a las características de cada una de las ferias.

Según la feria, variarán los metros cuadrados del stand, la ubicación, el número de fachadas abiertas, así como el número de empresas expositoras, lo que implicará la necesaria adaptación del mismo.

3. DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE:

El presente Pliego incluye 4 anexos:

- ANEXO I: Previsión de asistencia a ferias 2026, 2027 y 2028 con metrajes estimados
- ANEXO II: Composición de cada una de los diferentes modalidades de Stands a presentar como ejemplo para valoración general de la propuesta
- ANEXO III: Manual de uso marca Euskadi- Basque Country-Manual de uso de la marca Basque Wine.
- ANEXO IV: Planos Ferias (como referencia):
  - PLANO SIAL 2026
  - PLANO CONXEMAR 2026
  - PLANO PROWEIN 2025
  - PLANO GOURMETS 2025
  - PLANO WINE PARIS 2026

4. MEMORIA CONCEPTUAL:

4.1 – Objetivos del Stand de Euskadi Basque Country

La instalación de los stands tiene una **vertiente primordialmente comercial**, puesto que su objetivo es dar a conocer las empresas vascas y sus productos alimentarios, para su promoción en los diversos mercados y reforzar su implantación en ellos.

Además tienen **carácter mediático – promocional,** ya que captar la atención de los medios de comunicación, prensa especializada, líderes de opinión, y la del público especializado, es otra de sus intenciones.

4.2 – Concepto del espacio

El diseño y la distribución del stand prestarán especial atención a lograr espacios y un entorno que invite en todo momento a la participación del visitante.

Se buscan **espacios globalmente abiertos que no estén en ninguna medida recargados de construcción**.

Estas cualidades serán asimismo básicas en la concepción de los stands individuales, ocupados por las empresas co-expositoras.

4.3 – Distribución de espacios

- Se deberán asignar los pasillos principales a las empresas co-expositoras y en todo caso distribuir espacios y pasillos internos espaciosos, atractivos, que inviten a entrar.

- A la hora de distribuir el espacio, se deberá ubicar a las empresas en pasillos centrales de mayor tráfico de los visitantes, pero manteniendo el equilibrio entre las zonas.

- Se utilizarán los espacios con menor flujo de visitas y menos atractivo a priori para las zonas con presencia institucional, creando espacios atrayentes y sugestivos para el visitante a través del diseño, decoración y transmisión de información sobre nuestros productos.

- Se utilizarán los espacios menos comerciales para zonas de servicios comunes, salas de reuniones, almacenes, etc...

5. IMAGEN Y DISEÑO GENERAL DEL STAND

5.1 – Imagen global del stand:

La decoración global del stand debe contener los elementos necesarios que permitan:

- Proyectar una imagen de **calidad de nuestros productos alimentarios**.
- Ofrecer una imagen **actual,** que sea **atractiva** para el visitante, **acogedora** y **diferenciada** respecto al entorno.
- Conseguir la **identificación inmediata de Euskadi y de sus empresas alimentarias,** con los alimentos y bebidas que producen, la calidad de los mismos, el respeto al Medio Ambiente, la Gastronomía, etc.
- Concebir un **stand abierto, ligero y fresco**, no sobrecargado de construcción, pero que tenga suficientes elementos para exponer producto.
- **Stand que invite a entrar** y ofrecer al visitante profesional el contacto directo con las empresas expositoras.
- Ser **versátil y fácilmente adaptable**, tanto a diferentes formatos como **a diferentes sub-sectores alimentarios y de bebidas**. La rotulación, colores e iluminación jugarán un papel importante en esta identificación.
- Conseguir la identificación visual inmediata del Stand desde una distancia razonable.

Se busca que, a través de las imágenes expuestas, su iluminación, su tamaño y distribución, se transmita al visitante los siguientes **mensajes sobre las empresas vascas y sobre los alimentos y bebidas producidos en Euskadi:**

- Las empresas vascas utilizan como materias primas productos de alta calidad producidos en modernas instalaciones.
- Están diseñados para adaptarse a todo tipo de mercados, desde los tradicionales hasta los sofisticados.
- Cuentan con todas las garantías de calidad y seguridad alimentaria en su producción y envasado.
- Suponen la materia prima de los acreditados restauradores vascos.
- Las empresas expositoras tienen un tamaño pequeño- mediano y por lo tanto son cercanos y accesibles al cliente.

5.2 – Características de los elementos de la imagen y diseño:

Las propuestas presentadas deberán cumplir los siguientes aspectos en cuanto a la imagen y diseño del Stand:

- Altura y visibilidad del stand: el techo alzado en altura, suspendido desde el techo mediante rigging será imprescindible en todas las ferias que sea posible. En el caso en que no sea posible la suspensión del techo mediante rigging, se deberá presentar un techo que se eleve a la altura máxima permitida para cada feria.
  El diseño propuesto deberá tener capacidad de adaptación a las diferentes alturas máximas y mínimas permitidas en cada feria.
  La empresa adjudicataria se deberá responsabilizar de conocer las normativas de cada feria a este respecto e informar de esta a Fundación HAZI.
  Todos los elementos de imagen del stand, incluyendo parte inferior y parte superior, deberán ser versátiles y tener la suficiente adaptabilidad a las características de cada feria y espacios asignados en cuanto a largura, anchura y altura.

- Mensaje del stand: claro y conciso

- Distribución del espacio que procure pasillos exteriores y de tránsito profesional.

- Máximo aprovechamiento de la superficie del stand y de cada módulo individual

- Materiales de calidad

- Sistemas de iluminación: predominando luces frías, dirigidas, regulables y de bajo consumo.

- Mobiliario: práctico y adaptable para el funcionamiento de las empresas

- Materiales que permitan su adaptación a cada una de las ferias, facilidad de montaje, desmontaje y almacenamiento.

6. SEÑALIZACIÓN Y ROTULACIÓN DEL STAND DE EUSKADI

La rotulación es fundamental a la hora de identificar a las empresas expositoras dentro de un recinto ferial. En el caso que nos ocupa, existen **diferentes niveles y zonas de rotulación**:

- **rotulación general del stand de Euskadi:** deberá facilitar al visitante nuestra rápida localización.
- **rotulación de los stands de las empresas expositoras**
- **rotulación del punto de información**
- **rotulación de zonas comunes abiertas al público**
- **rotulación de despachos y almacenes generales**

En la propuesta presentada se deberán determinar y definir el tamaño a utilizar en cada uno de los rótulos, su tamaño, su formato y su colocación.

6.1 – Rotulación general del Stand de Euskadi

6.1.1 - Rotulación para ferias de alimentación y bebidas. Marca "Euskadi Basque Country"

- El stand deberá estar claramente identificado**,** debiendo aparecer la marca principal "**Euskadi Basque Country"**. En el ANEXO III (apartado A) del presente Pliego se adjunta el manual de uso de la marca y sus configuraciones, que deberá aplicarse en todo momento.

- Para facilitar la visibilidad general del stand la marca "Euskadi Basque Country" deberá verse desde todos los ángulos del pabellón en el que se encuentre el stand. Deberá estar a la **máxima altura permitida en cada feria**. Para las ferias en las que no se precise altura suspendida mediante rigging (Fenavin), se presentará una propuesta en la que el techo se eleve por encima de los paneles de construcción a la altura máxima permitida.

- Además de la identificación en altura, la propuesta incluirá la identificación del espacio global del stand y sus zonas comunes (parte inferior), mediante la colocación de esta marca y del **logotipo del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco**.

- Se presentará una **propuesta de banco de imágenes**, tanto para ferias de alimentación y Bebidas como para ferias monográficas, además del diseño que acompañará a la marcas Euskadi Basque Country y Basque Wine.

6.1.2 - Rotulación para ferias monográficas de bebidas de Euskadi. Marca "Basque wine"

- El stand deberá estar claramente identificado, debiendo aparecer la marca principal "Basque wine". En el ANEXO III (Apartado B) del presente Pliego se adjunta el manual de uso de la marca y sus configuraciones, que deberá aplicarse en todo momento

La empresa de diseño, en su proyecto, **deberá presentar ambas opciones:**

- Feria únicamente con identificación general del stand (punto 6.1.1).
- Feria monográfica de bebidas con rotulación para ferias monográficas (punto 6.1.2).

Se recomienda ver en ANEXO I qué ferias llevan rotulación para feria monográfica.

6.2 – Rotulación de los stands de las empresas expositoras

6.2.1 - Rotulación de las empresas alimentarias en stand individual

- Incluirá la marca y logotipo de cada empresa alimentaria vasca expositora a un tamaño claramente visible en la trasera de cada stand, así como en los laterales del mismo para que se identifiquen desde pasillos. Será necesario unificar el tamaño de los mismos al idóneo para lograr el mejor resultado en la imagen general del stand.

6.2.2 - Rotulación de las empresas alimentarias en stand compartido

- Incluirá la marca y logotipo de las empresas alimentarias vascas expositoras que acudan en esta modalidad. Será necesario unificar el tamaño de los mismos al idóneo para lograr el mejor resultado en la imagen general del stand.
- El área de reuniones general para estas empresas ha de tener una rotulación atractiva e informativa de las empresas participantes bajo esta modalidad.

6.3 – Rotulación del Punto de Información

- En el espacio destinado a información general del stand se incluirá un **plano del stand en grandes proporciones** con el nombre y numeración de los expositores presentes, así como su ubicación en el mismo.
- En este espacio, la rotulación de la marca "Euskadi Basque Country" y/o "Basque Wine" convivirá con el **logotipo del Departamento de alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco**. Ambos se encontrarán expuestos en una zona visible al público.
- Este espacio estará identificado con un símbolo, una rotulación o identificación tal como **"Punto de Información"** o **"Information Point"** en caso de ferias internacionales. Es de vital importancia su ubicación y claridad ya que servirá para localizar eficazmente a las empresas expositoras vascas.

6.4 – Rotulación de zonas comunes abiertas al público (zonas de catas, zona de barra, Basque Txokoa)

- Esta zona deberá atender a una **imagen identificable con Euskadi Basque Country**" **y/o "Basque Wine"** y deberá ser un área de especial atracción.
- En esta zona también se podrá incorporar la rotulación del **logotipo del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.**

- Para estas zonas se requiere la incorporación de **elementos de apoyo** como fotografías a gran escala, luminosos, cuadros, lonas, que habrá que incluir en la propuesta a presentar. Las imágenes deberán ser de alta resolución.

- La propuesta podrá incluir diferentes imágenes de alimentación y bebidas, y sobre las propuestas presentadas, Fundación Hazi decidirá qué imágenes utilizar en cada caso. En las ferias monográficas de bebidas, se utilizarán **imágenes de bebidas del País Vasco** amparadas por la marca promocional "Basque Wine" y para las ferias de alimentación y bebidas, se propondrán **imágenes tanto de alimentos como de bebidas**.

- Para la propuesta se podrán utilizar imágenes propias que posea cada empresa que se presente al concurso. Estas imágenes servirán como orientación de cómo y donde se situarán en las diferentes zonas del stand pero no serán las definitivas. La elección de las imágenes de cada feria se realizará en coordinación con HAZI

6.5 – Rotulación de despachos, salas y almacenes generales

- Las paredes exteriores del despacho, salas, así como los almacenes generales (de uso interno para las empresas), estarán rotulados y/o decorados.

- Cada sala, almacén o despacho deberá tener en la puerta el rotulo que señalice la sala / despacho, almacén que es.

7. ASPECTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES

- Los **stands de las empresas expositoras** deben estar **abiertos al frente y lateralmente**, en las zonas generales, disponiendo entre empresas contiguas **elementos de separación**, tales como paneles, telas, vitrinas, de tal forma que se respete la privacidad entre empresas, pero al mismo tiempo evitando la sensación de encajonamiento.
    - Los **elementos de separación (paredes separadores entre stands)** deben tener las siguientes características
        - Tener un diseño que permita la privacidad entre empresas.
        -
        - Tener una altura de Tener una altura de máxima de 1.80 metros y una mínima de 1,60. Podrá tener elementos en diferente altura.
        - Tener un diseño versátil que permita adaptarse a diferentes longitudes de islas y reglamentos de ferias. Para ello podrá estar constituido por diferentes bloques.
        - Disponer de espacio y elementos (baldas) para que las empresas puedan exponer producto y otra para personalizar el espacio.
        - Disponer de la estructura para poner la rotulación lateral de cada expositor.

    - **La Pared trasera** stand deberá tener las siguientes características:

        - Disponer de un espacio de exposición con suficientes elementos (baldas) para que las empresas puedan exponer su producto. Estas se situarán de forma que el producto sea visible con facilidad.
        - Disponer de espacio de personalización con superficie para que las empresas puedan personalizar su espacio (siempre y cuando no influyan negativamente en el diseño general del stand y no dañen el material propio del stand).

- **La parte superior** stand deberá tener las siguientes características:
    - Tendrá forma rectangular, adaptable a diferentes medidas que puedan tener las islas. Se deberá presentar una alternativa de diseño para aquellas ferias en las que por el tamaño de la isla no sea posible la estructura rectangular.
    - Tendrá las medidas (altura de la estructura) suficiente para que se pueda ver desde otras partes del pabellón
    - Tendrá el diseño adecuado para que el mensaje (Euskadi Basque Country y/o Basque wine) sea reconocido fácilmente.

- El **mostrador** deberá tener las siguientes características:
    - Tendrá las siguientes medidas aproximadas: 100 cm de altura, 50 cm de fondo y 60-120 cm de ancho.
    - Deberá disponer de espacio para almacenaje en su interior.
    - Se valorará positivamente la posibilidad de que tenga espacio para exponer o poner el logo de las empresas en su frontal.
    - Se valorará positivamente la posibilidad de que tenga una estructura que permita que el ancho pueda variar en función de las necesidades de cada empresa y/o espacio de cada feria.
- Las **mesas y sillas** deberán ser del tamaño y versatilidad suficiente para adaptarse a diferentes espacios como stands individuales, zonas de reunión, etc.

- En el anexo VI se recogen ejemplos gráficos orientativos que sirvan como punto de partida en el diseño del stand.

- El stand deberá ser lo suficientemente **versátil** como para adecuarse en cada uno de los certámenes a las necesidades de cada empresa expositora, (uniones de módulos o stands individuales de las empresas, traslado de lugar de algún elemento, cambio de un elemento por otro de similares características, etc.) y de las de Fundación Hazi.

- Se podrán adaptar los stands a las necesidades de los expositores pero nunca serán variaciones en el diseño general, sino adecuaciones y adaptaciones en cada uno de los certámenes. En el caso de no efectuarse supondrían una ruptura de la imagen conjunta del stand general.

- En el caso de que en una feria se requiera construir sobre tarima parcial o totalmente por razones de seguridad o de imagen (salidas de tomas de electricidad, tomas de agua, desagües etc). dicha construcción irá a cargo de la empresa adjudicataria

- En caso de que alguna feria los los pilares del pabellón coincidan con la parte expositiva del stand se tendrán que cubrir dichos pilares con el fin de que se mantenga la imagen general del stand.

- Tras la adjudicación podrán surgir pequeñas **variaciones**, que no supongan una alteración significativa, y, por consiguiente, un coste añadido, y que se deberán proponer con antelación suficiente. Estas variaciones se considerarán como adecuación o adaptación del stand.

8. SERVICIOS POR CUENTA DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

8.1 – Traslado, montaje, desmontaje y otros servicios

- La empresa adjudicataria deberá **transportar y realizar el montaje y desmontaje del stand**. Estos trabajos correrán por su cuenta. El adjudicatario deberá montar el stand en el lugar destinado para ello en la feria, realizando los trabajos necesarios, si procedieran, para el acondicionamiento del mismo.

- La empresa adjudicataria se responsabilizará del **transporte y almacenaje** de todos los elementos constitutivos del stand desde origen a destino y viceversa.

- La empresa adjudicataria transportará también los **elementos de decoración de la exposición y la mercancía de Fundación Hazi**. Concretamente se responsabilizará del traslado desde el punto de origen, en el País Vasco y a determinar por la empresa adjudicataria en coordinación con Fundación Hazi, a la feria destino, de la mercancía en seco tales como material merchandising, elementos de promoción genéricos y elementos de comunicación de Fundación Hazi – Gobierno Vasco.

- La empresa adjudicataria deberá ayudar, bien a las empresas expositoras o a los responsables correspondientes, en la **colocación de las mercancías**, tanto de Fundación Hazi como de cada expositor, dentro de sus respectivos almacenes antes del comienzo de la feria.

- Desde el momento en que el adjudicatario se hace cargo de la mercancía hasta el depósito contemplado en el párrafo anterior, será el único responsable de la integridad de todos y cada uno de los elementos que transporta. El adjudicatario **deberá indicar en la licitación el equipo humano de que dispone para la realización del transporte, de plantilla o subcontratado.**

- La empresa adjudicataria se responsabiliza de la **recogida y traslado de la mercancía en seco sobrante y de los elementos de decoración y merchandising pertenecientes al Gobierno Vasco y Fundación Hazi**, al punto de origen, tras la celebración de cada certamen. La recogida se efectuará en la misma feria y en el lugar indicado por Fundación Hazi en coordinación con el adjudicatario.

- El adjudicatario será el responsable del **desmontaje del stand**, de todas las **tareas y cánones** correspondientes a este servicio, y del correcto almacenaje del mismo.

- Corre por cuenta del adjudicatario el **aseguramiento de los elementos integrantes del stand**, así como del transporte y labores de montaje, desmontaje y descarga.

- Sufragará los **costes de desplazamiento, alojamiento y, en general, de todas las dietas del personal desplazado** para ejecutar el transporte, montaje, desmontaje, así como la carga y descarga.

- El adjudicatario asumirá los costes correspondientes a alquiler de espacio por trabajar fuera de horas dentro del Recinto Ferial.

- A la finalización de cada una de las ferias, el adjudicatario se encargará del **desmontaje del stand**, así como de su almacenaje y custodia hasta su próxima utilización, siendo, por tanto, necesario garantizar el perfecto estado del mismo durante dicho almacenaje.

8.2 – Mantenimiento y conservación del Stand de Euskadi

Una vez diseñado y construido el stand para la primera feria, éste será utilizado, con las adaptaciones pertinentes, en las demás ferias, siendo necesario garantizar:

- El perfecto estado del mismo en cada una de ellas
- La exclusividad de uso del diseño del stand adjudicado durante el periodo de duración del contrato, salvo que en la oferta adjudicada se presenten diferentes diseños para las distintas ferias.
- La empresa adjudicataria es responsable del correcto uso y manipulación de todos los materiales que conforman el stand de modo que a la misma le corresponderá la reparación y/o sustitución de aquellos materiales que sufran desperfectos o estén sucios o deteriorados. Esta obligación se mantendrá durante todo el periodo del contrato.
- La empresa adjudicataria comunicará al final de cada año natural el stock del material de construcción del que dispone.

8.3 – Coordinación general y dirección del proyecto

- La empresa adjudicataria destinará a este proyecto a una **persona con experiencia para la coordinación global del proyecto**, que se encargará del encaje y del seguimiento de todos y cada uno de los aspectos incluidos en el presente pliego que corran por cuenta de la empresa adjudicataria para la correcta ejecución del contrato.
- Esta persona deberá presentar un plan de ejecución y cronograma para cada feria, indicando los hitos más relevantes, tales como plazos de solicitud de servicios, fechas para la impresión de gráficas, etc.
- Esta persona será el interlocutor con Fundación HAZI y le **reportará continuamente sobre los avances** del desarrollo de cada feria.
- La empresa adjudicataria estará obligada a atender cuantas **instrucciones, correcciones y modificaciones** le sean cursadas por Fundación Hazi, que se constituye en dirección facultativa, así como por las personas designadas por ésta como supervisores del montaje, tanto en la fase de proyecto como en la de preparación y construcción de la Exposición.
- Fundación Hazi se reserva el derecho **de inspeccionar, controlar** la calidad de los acabados y el proceso de fabricación de todos aquellos materiales que vayan a ser utilizados en el montaje de la Exposición tantas veces como lo crean necesario. La empresa adjudicataria deberá acatar todas aquellas directrices que reciba como consecuencia de estas inspecciones.
- Con carácter previo a cada certamen, la empresa adjudicataria deberá **presentar el plan de ejecución, supervisión y cronograma** correspondiente de cada feria.

8.4 – Personal desplazado a la feria

- El adjudicatario deberá mantener en la feria a la **plantilla necesaria** hasta la entrega definitiva de los stands terminados con objeto de atender las posibles modificaciones que pudieran surgir, siempre que sean ordenadas por el máximo responsable del montaje.
- En el importe de las ofertas se incluirá la prestación de un **servicio de mantenimiento continuo de al menos un operario por cada certamen** durante los días que permanezca abierta la feria para atender las necesidades de mantenimiento y conservación de todos los elementos del stand en perfectas condiciones (fontanería, electricidad, rotulación, cámaras de frío, etc…) además de abrir y cerrar diariamente el stand a la hora a la que se le indique desde Fundación Hazi. Dicho operario deberá pertenecer necesariamente a la plantilla de la empresa adjudicataria.

- En caso de que la organización del certamen obligue a utilizar sus propios servicios, el adjudicatario estará obligado a asumir dichos servicios y su coste correspondiente.

8.5 – Contratación de servicios de feria

- Serán por cuenta de la empresa adjudicataria los **gastos derivados de permisos de montaje** como: canon de montaje, visados, ecotasa, rigging, gestión de residuos derivados de montaje y desmontaje, colocación de alturas máximas permitidas, seguros, visados o licencias que fuesen necesarios para la instalación del stand de Euskadi.

- En aquellas ferias en las que se utilice **sistema de rigging**, será a cuenta del adjudicatario todos los costes derivados del mismo. Se priorizará/Será obligatorio el uso del sistema de Rigging en todas las ferias en las que esté permitido por parte del la organización ferial.

- La contratación de los servicios feriales como **agua, potencia eléctrica, limpieza inicial** necesaria para las empresas expositoras e indicadas por Fundación Hazi se realizará por la empresa adjudicataria, quien se responsabilizará, así mismo, de su correcta instalación y funcionamiento. El coste derivado de los consumos de estos servicios, será facturado a Fundación Hazi.

- La contratación de **aparatos y vitrinas de refrigeración y congelación extras no incluidas en la licitación** se realizará entre la empresa expositora y el proveedor correspondiente. Estos servicios serán facturados directamente a la empresa expositora. A la empresa adjudicataria se le informará de los aparatos extras contratados ya que ella será la responsable de colocar los enchufes – conexiones necesarias para el funcionamiento de los mismos siendo este coste asumido, por la propia empresa adjudicataria.

8.5.1 – Instalación eléctrica

- Todas las instalaciones se realizarán de acuerdo al vigente **reglamento electrotécnico de baja tensión** y normas complementarias.

- Toda la instalación deberá de cumplir con la **normativa aplicable** a la misma, presentando la adjudicataria la documentación que se solicite para este fin.

- Las **tomas de corriente** se efectuarán desde los puntos que señale la Dirección Ferial.

- En cada **acometida** se instalará **un cuadro metálico para alumbrado y otro para fuerza**, con las protecciones magneto térmicas de la potencia apropiada a los consumos que vayan a efectuarse. También se instalarán **cuadros secundarios de reparto de líneas** en armarios metálicos con protecciones similares a las anteriores.

- En caso de exigirse **diferenciales**, éstos se acoplarán en los cuadros secundarios, debiendo ser de la sensibilidad que se solicite. Todos estos cuadros deberán ser inspeccionados de forma previa a su instalación.

- Toda la **red de distribución**, tanto de **alumbrado** como de fuerza, se efectuará con **cable-manguera**, con las secciones necesarias para las cargas a soportar. No se admitirán empalmes de cable que no sean por medio de bornas bajo cajas metálicas.

- **Las líneas de alumbrado y fuerza** serán totalmente **independientes** y deberán poseer su correspondiente toma de tierra. Cuando la instalación de la Exposición no tenga toma de tierra, ésta será realizada con pica de acero-cobre de 2 m. de longitud, uniéndolas a los cuadros generales.

- Los **cuadros** deberán estar debidamente **rotulados** para que en el caso de necesidad el personal responsable del stand pueda realizar las maniobras de encendido y apagado, sólo de la iluminación en horario de feria. A la hora de identificar el cuadro, se hará una diferenciación entre electricidad diaria y toma de 24 horas.

- Con independencia de los cuadros generales y secundarios, cada una de las subdivisiones o stands dispondrán de un **cuadro eléctrico con enchufe**, independiente del resto para evitar que la avería de un stand o subdivisión perjudique al resto. A este efecto, el adjudicatario deberá indicar en su momento en el plano de cada feria la potencia eléctrica a instalar en cada stand.

- La empresa adjudicataria trasladará a Fundación HAZI la **potencia eléctrica necesaria a instalar en cada feria** basándose en los aparatos eléctricos que se emplearán durante la feria. No se efectuará ningún pedido a feria hasta tener el visto bueno de Fundación HAZI.

- Todos las ferias de alimentación donde los stands lleven frigorífico, deberá disponerse de enchufe independiente con **línea de permanencia 24 horas**.

- **Costes** derivados de la instalación eléctrica

    - **Los cuadros generales y secundarios, las conexiones desde tomas generales, distribución y su instalación eléctrica completa**, serán por cuenta de la adjudicataria, y deberá cumplir la normativa aplicable a la misma, presentando el adjudicatario cuanta documentación se solicite a este fin.

    - Si la organización ferial exige utilizar los **servicios de un instalador oficial de la feria** o que una empresa externa revise y legalice la instalación, será por cuenta de la adjudicataria cualquier permiso y/o boletín necesario para su legalización, así como su coste.

    - La empresa adjudicataria tiene la obligación de diseñar una instalación utilizando el **menor número posible de tomas generales en cada isla**.

- Los **gastos de contratación de tomas generales de potencia eléctrica** serán por cuenta de Fundación Hazi siendo la gestión de la contratación de las mismas por cuenta del adjudicatario.

- Si por motivos de **mala instalación eléctrica** se produjeran daños en la mercancía, Fundación Hazi se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios a la adjudicataria.

8.5.2 – Instalación de la fontanería

- Las **pilas o fregaderos** deberán llevar **agua fría y desagüe.**

- Deberán instalarse tantas pilas y tomas de agua y desagüe como indique el **plano de distribución** aceptado por Fundación HAZI.

- Las conducciones de las conexiones deberán cumplir con la **norma que señale la normativa ferial**.

- **Costes** derivados de fontanería

    - Los gastos derivados de la **toma de agua principal** de cada isla correrá por cuenta de Fundación HAZI.

    - No se contratarán **tomas extras** sin la previa consulta y **aprobación por parte de Fundación Hazi.**

    - La **distribución y conexión desde la toma de agua principal, incluidas pilas y fregaderos**, será por cuenta del adjudicatario debiendo estar todo incluido en el precio ofertado para este concurso.

8.5.3 – Limpieza

- El espacio de la Exposición **se entregará completamente limpio** y en perfectas condiciones de uso **media hora antes de la apertura** de cada certamen.

- La empresa adjudicataria correrá con los **gastos de limpieza** previa al inicio de la feria.

- Se recuerda a la empresa adjudicataria que, en caso de precisarse o si la normativa de la feria así lo indica, la contratación de **contenedores** de basura para la retirada de **materiales desechables**, los gastos de dicho alquiler, la retirada de basuras y limpieza de pasillos correrá por cuenta del montador en lo que se refiere a materiales provenientes del montaje/desmontaje. En el caso que dejen escombros y la organización cobre una ecotasa, ésta correrá a cargo del adjudicatario.

9. MATERIALES

- Los materiales que se utilicen para la construcción del stand, instalación eléctrica, fontanería, etc. deben cumplir la **normativa vigente de la Unión Europea,** además de la **normativa específica de cada recinto ferial**.

- Los materiales, además de cumplir con las mencionadas normativas, deberán ser **materiales prácticos y funcionales para su uso en la feria**, con garantías de buen funcionamiento y mantenimiento durante el transcurso de la feria.

- Todos los materiales serán expresamente **ignífugos**, observando en todo momento las especificaciones de seguridad contra incendios de cada feria.

- Se exigirán los **certificados de aprobación y homologación** por parte de la entidad ferial de todos los materiales que sean utilizados para el montaje.

9.1 – Material de los pavimentos

La terminación superficial de los suelos deberá cumplir las siguientes condiciones:

- **Durabilidad** suficientemente contrastada por la experiencia.
- Deberá ser **fácil de limpiar** por procedimientos domésticos.
- El acabado será **antideslizante**.
- Los **cantos** de cambio de nivel deberán quedar suficientemente **protegidos**.
- El adherido a la base asegurará la **estabilidad del acabado** a un tráfico muy elevado.
- En caso de instalación de **moqueta**, la superficie **se protegerá con material plástico suficientemente fuerte** como para resistir el paso de carretillas elevadoras, pegándose unas láminas a otras con tiras de papel adhesivo de ancho suficiente en toda su longitud.
- Las **tarimas**, cuando sean de aplicación, serán **rígidas, planas y estables**. Resistirán, como mínimo, 250 kg. /m^2.
- El suelo elevado deberá ser accesible, dispondrá de rampas de acceso, respondiendo a la **normativa de accesibilidad** de cada feria.

9.2 – Material del alumbrado

- Habrá de tenerse en cuenta la idoneidad de la iluminación para el tipo de producto a exponer evitando focos que emitan calor. Para ello se colocarán **luces frías, dirigidas y regulables.**
- Se dispondrá de un **alumbrado general** de, al menos, **125 w/m2**, excepto en almacenes y despachos, donde la iluminación podrá ser inferior, pero al menos 60 w/m2.
- Con el objetivo de aumentar la visibilidad del stand, el **alumbrado del techo del stand será intenso y podrá estar reforzado** en todas aquellas zonas que garanticen la visibilidad del mismo.

- Los aparatos de iluminación deberán ajustarse a la Reglamentación Técnica correspondiente.

10. NECESIDADES GENERALES DE LAS ZONAS Y STANDS EN LAS DIFERENTES FERIAS

- En este apartado se indica la descripción de las diversas zonas que componen el stand de Euskadi, y se indican los elementos que deben tener cada una de estas zonas.

- Los elementos de estas zonas irán en función de las necesidades de cada feria, metraje del stand, número de empresas expositoras, etc.

- El stand de cada feria podrá estar integrado por todas o algunas de dichas zonas.

10.1 – PUNTO DE INFORMACIÓN

El punto de información podrá estar dotado de los siguientes elementos:

- Amplio mostrador de atención al público, con baldas interiores resistentes, y puertas con cerradura independiente.
- Rotulación que identifique el stand y el punto de información.
- Rotulación con logos del Gobierno Vasco y la marca Euskadi Basque Country.
- Pantalla de plasma proporcional al espacio de información, con ranura USB y lectura de archivos de vídeos.
- Plano del stand a gran escala, detallando el nombre de la empresa, nº de cada stand y ubicación. Si en una misma feria estamos presentes en varios pabellones, en el planigrama se deberán indicar todas las ubicaciones, y se hará un planigrama por pabellón.
- Dos taburetes.
- Papelera.
- Toma de electricidad con enchufes.

Se valorará positivamente diferentes fórmulas y propuestas innovadoras como punto de información.

10.2 – ALMACÉN INSTITUCIONAL

Habrá un pequeño almacén institucional anexo al punto de información y dependiendo del espacio disponible. El Almacén institucional estará dotado de:

- Perchero de pared
- Toma de corriente con enchufes
- Varias estanterías que aguanten el peso para almacenaje de cajas de folletos, material merchandising, etc.
- Cerradura con llave independiente
- Escoba y fregona.
- Pequeña caja con bayetas y productos de limpieza (limpiacristales)
- Cafetera de cápsulas compatible con Nespresso, así como vasos de material reciclable. En el caso en el que no haya Almacén institucional, la cafetera se ubicará en el almacén compartido o en alguno de los espacios del stand.

10.3 – ALMACÉN DE USO COMÚN PARA EMPRESAS

Cuando sea necesario, se habilitará un almacén para uso común de los expositores, en el que se instalarán los siguientes elementos:

- Fregaderos con una toma de agua y desagüe
- Mostradores contiguos al fregadero para apoyar vajilla
- Toma de corriente con enchufes
- Estanterías con baldas que aguanten el peso para almacenaje de cajas con producto
- frigoríficos pequeños
- lavacopas de uso industrial acorde con las medidas de las cestas de copas de cada feria (sólo en las ferias que sea preciso)
- Cubo de basura grande
- Bolsas de basura
- Cafetera de cápsulas compatible con Nespresso, así como vasos de material reciclable.
- Material de para la limpieza (escoba, cubo y fregona, bayetas y productos de limpieza)

10.4 – ZONA DE CATA

Espacio abierto, atractivo y acotado para que el visitante profesional pueda catar las bebidas Basque Wine. En este espacio se presentan los vinos a los visitantes mediante fichas de cata. La zona de cata dispondrá de:

- Rotulación, señalética y decoración referente a las bebidas Basque Wine.
- Se valorará positivamente diferentes fórmulas y propuestas innovadoras como zona de cata

10.5 – ZONA DE LAVADO DE COPAS/ZONA DE LAVADO DE VAJILLA

En ciertas ferias o pabellones de vino, se dotará de una zona de lavado de copas independiente y que dé servicio a todos los stands. Esta zona dispondrá de:

- 2 lavacopas de uso industrial acorde con las medidas de las cestas de copas de cada feria.
- 1 fregadero con su toma de agua y desagüe
- 1 mesa o mostrador alargado contiguo al fregadero para preparar las cestas antes del lavacopas.
- 1 mesa o mostrador para secado de copas, escupideras, etc. (separada del fregadero)
- Baldas anchas para almacenar cestas limpias/sucias y otros elementos de vino

En el caso de zona de lavado de vajillas se dispondrá de zona de lavado de vajilla o lavado de material en general en las ferias en las que por normativa ferial la presencia de fregaderos en los almacenes individuales obligue a una solicitud individual de tomas de agua por cada fregadero. En el caso de que una empresa solicite fregadero individual en su almacén el coste de la instalación y toma de agua irá a cargo de la misma. Esta zona dispondrá de:

- 2 fregaderos con su toma de agua y desagüe.

- 1 mesa o mostrador alargado contiguo al fregadero para preparar las cestas antes del lavacopas.
- Cubo de basura grande
- Bolsas de basura

10.6 - ZONA DE BARRA

Pequeña zona destinada a demostraciones, presentaciones de producto, degustaciones, etc. que utilizarán las empresas para dar a conocer y degustar sus productos. El espacio destinado a la Zona de Barra será el mínimo posible, y estará señalizada de una manera atractiva y clara. Este espacio estará dotado de:

- 1 encimera o mesa de trabajo situada en una tarima para dar altura a la misma
- 2 neveras bajo la encimera
- Vitrocerámica sobre la encimera
- Campana extractora y metracrilato de protección en caso de que la feria lo exija
- Audiovisuales (megafonía, 1 micro de diadema y 1 de mano, pantalla y cámara para circuito cerrado) siendo la empresa adjudicataria la responsable de su instalación y correcto funcionamiento durante la feria.
- Cubo de basura grande
- Bolsas de basura

10.7 - BASQUE TXOKOA

Para las ferias, GOURMET 2025-2026 y ALIMENTARIA 2026, la empresa participante deberá presentar un espacio innovador que nace con el objetivo de vincular la gastronomía y en concreto uno de sus elementos identificativos, el Txoko, a la industria alimentaria vasca y favorecer la labor comercial de nuestras empresas en estas ferias.

Este espacio deberá tener un carácter multifuncional que abarque las necesidades de las empresas participantes así como de las actividades organizadas por parte de HAZI. En él, las empresas podrán organizar showcookings para sus invitados o público en general pero a su vez deberá tener la suficiente privacidad para organizar reuniones de empresas como de otras organizaciones de Euskadi lejos de las miradas del público general.

Este espacio deberá tener la suficiente versatilidad para adaptar el espacio (mas abierto o más cerrado) a las necesidades de cada empresa en cada momento.

El espacio estará dotado de :
- 1 encimera o mesa de trabajo situada en una tarima para dar altura a la misma
- 2 neveras bajo la encimera
- Vitrocerámica sobre la encimera
- Campana extractora y metracrilato de protección en caso de que la feria lo exija
- Audiovisuales (megafonía, 1 micro de diadema y 1 de mano, pantalla y cámara para circuito cerrado) siendo la empresa adjudicataria la responsable de su instalación y correcto funcionamiento durante la feria.
- Mesa con sillas / taburetes donde los clientes se podrán sentar, alrededor de la cocina, visualizar el show cooking del cocinero y poder degustar los pintxos eleborados. Sentados un máximo de 20 personas.
- Material de para la limpieza (escoba, cubo y fregona, bayetas y productos de limpieza)
- Cubo de basura grande
- Bolsas de basura

10.8 – MÓDULO INDIVIDUAL

- El stand de Euskadi deberá disponer en la **zona destinada a la exposición de** tantos **módulos individuales** (stands individuales) como empresas co-expositoras acudan a la feria.
- El módulo individual deberá ser muy **versátil** con el fin de poder adaptarlos a diferentes espacios, medidas, adaptándose al número de empresas expositoras en cada certamen, así como a las necesidades de estas empresas. Se procurará **dar gran espacio al frontal** de cada módulo expositor.

- El módulo individual se diseñará con unas medidas determinadas (aproximadamente 9-10 m2) pero teniendo en cuenta y posibilitando su adaptación a la superficie de cada uno de los espacios a ocupar. Dependiendo del espacio disponible en cada feria, podrían ser de diferente tamaño dependiendo de las necesidades de montar una sala, despacho, almacén…

- El módulo individual se podrá ampliar también uniéndolo a los **módulos contiguos**, creando módulos dobles, triples, etc. En este caso se eliminarán paneles de separación y se adaptarán las necesidades interiores a las de la empresa expositora.

- Cuando se unan diversos módulos para constituir un único stand el resultante deberá contar con el mobiliario adaptado a su tamaño (mesas, sillas, mostrador) pudiendo duplicarse o simplificarse algunos elementos para adaptarse a las necesidades de la empresa expositora. En caso de que la empresa expositora quiera ampliar el mobiliario y suponga un coste extra, ésta será quien asuma el exceso de coste.
- Deberá cumplir con las especificaciones indicadas en el punto 7 del presente documento.

- Estos módulos contarán con:

    - Una mesa y cuatro sillas.
    - Un mostrador con zona de almacenaje (documentos, cesta de copas, folletos…) y zona de exposición.
    - Un almacén individual con llave equipado con:
        - 1 frigorífico pequeño
        - 1 fregadero con su correspondiente toma de agua y desagüe
        - 1 estantería con baldas que aguanten peso
        - 1 perchero de pared
        - 1 encimera para que la empresa pueda manipular alimentos o preparar los mismos.
        - Además del enchufe del frigorífico, habrá una base de enchufes para necesidades del expositor (en cada feria se especificará las necesidades de potencia por stand, y éste deberá adaptarse a las necesidades eléctricas)
        - 1 papelera
    - Zona amplia expositora donde la empresa pueda mostrar sus productos, que tenga buena accesibilidad a la vista de los visitantes y tenga un fuerte impacto visual, además de ser muy útil para las empresas. (a tener en cuenta las medidas de las botellas de vino y txakoli).
    - Rotulación del nombre de la empresa a ambos sentidos de los visuales del pasillo donde se ubique.
    - Rotulación en la pared trasera del stand con logotipo y/o imagen de la empresa expositora.
    - Pequeña rotulación con el número de stand indicado por Fundación Hazi.
    - 2 tomas de electricidad: una dentro del almacén y otra en la parte expositora.

- En el caso de expositores con cámaras refrigeradoras de exposición, deberá contar con las tomas eléctrica necesarias, en este caso de permanencia.
- Las empresas que necesiten vitrina de refrigeración o congelación, el mostrador de adaptará al espacio frontal disponible, pero obligatoriamente llevarán un mostrador más pequeño (adjuntar al proyecto fotografía o boceto de esta situación).

10.9 – MÓDULO COMPARTIDO

- Tal y como se ha mencionado en el objeto del contrato (punto 2.1), en determinadas ferias, el stand de Euskadi podrá disponer de una zona destinada a la participación compartida de empresas expositoras.

- Este espacio no dispondrá de tabiques entre las empresas expositoras.

- Las medidas de este espacio dependerá del número de empresas expositoras en esta zona.

El módulo compartido contará con:

- 1 mostrador con zona de almacenaje (documentos, cesta de copas, folletos…). Se valorará que el mostrador tenga a la vez zona de exposición. Las medidas de este mostrador se adaptará al espacio frontal disponible de esta zona indicada por Fundación Hazi, pero tendrá una medida mínima de 60x90 (con el fin de guardar las cestas de las copas en determinadas ferias).
- Un taburete para cada expositor
- Zona expositora donde la empresa pueda mostrar sus productos, que tenga buena accesibilidad a la vista de los visitantes y tenga un fuerte impacto visual, además de ser muy útil para las empresas. (tener en cuenta medidas de las botellas de vino y txakoli).
- Rotulación con el nombre y/o logotipo de cada empresa expositora.
- Pequeña rotulación con el número de stand indicado por Fundación Hazi.
- Zona de reuniones: espacio abierto y atractivo para dar servicio a las empresas expositoras de los módulos compartidos. Este espacio común, deberá contar con sillas y mesas de reunión distribuidas de una forma ordenada.
- Almacén con llave compartido que dé servicio a todos los expositores de esta zona.
- Este almacén deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

    - frigoríficos pequeños: el número de frigoríficos se determinará en función del número de expositores participantes en la modalidad de stand compartido, estableciendo un ratio de un frigorífico por cada dos empresas expositoras.
    - Enchufes para las neveras así como para uso de los expositores u otros equipos de cocina tales como microondas, cámara frigorífica...
    - Una estantería con baldas para cada empresa expositora,
    - Percheros de pared.
    - 1 ó 2 fregaderos con su correspondiente toma de agua y desagüe así como con su correspondiente encimera continua para manipular los alimentos (la cantidad de fregaderos se determinará en función del número de expositores participantes en esta modalidad de stand compartido)
    - 1 lavacopas industrial
    - Escoba y fregona
    - 2 cubos de basura
    - Bolsas de basura

11 CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOTIPO DEL MÓDULO INDIVIDUAL

La empresa propuesta para la adjudicación, con carácter previo a la formalización del contrato y en el plazo máximo de 15 días desde la adjudicación, la empresa adjudicataria deberá construir un prototipo del módulo individual diseñado, que deberá ser aprobado antes de la firma del contrato.

12 PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

Los trabajos comenzarán el día siguiente al de la formalización del contrato, y finalizarán con la conclusión de la última feria, celebrada en el año 2028, una vez desmontados y depositados correctamente todos y cada uno de los elementos del stand y de la decoración interior, en el lugar que el adjudicatario destine para ello.

Todos los elementos del stand deberán estar finalizados e instalados antes de las 15.00 horas del día anterior a la apertura de cada certamen objeto del contrato. En ese momento deberán estar terminadas y limpias todas las zonas cerradas del stand para poder introducir y colocar adecuadamente toda la mercancía en los almacenes.

ANEXO I

PREVISIÓN DE ASISTENCIA A FERIAS AÑO 2026

FERIAS AÑO 2026	LUGAR	WEB	TEMÁTICA	m²
SIAL 2026	PARIS	www.sialparis.com	Alimentación	97 m²
CONXEMAR 2026	VIGO	www.prowein.com	Alimentación	120 m²
TOTAL METROS en 2026				**217 m²**

PREVISIÓN DE ASISTENCIA A FERIAS AÑO 2027

FERIAS AÑO 2027	LUGAR	WEB	TEMÁTICA	m²
SIRHA 2027	LYON	www.sirha.com	Alimentación	120 m²
PROWEIN 2027	DUSSELDORF	www.prowein.com	Bebidas (monográfica)	128 m²
GOURMETS 2027	MADRID	www.gourmets.net	Alimentación y vinos	456 m²
SEAFOOD 2027	BARCELONA	www.seafoodexpo.com	Alimentación-productos de la pesca.	72 m²
FENAVIN 2027	CIUDAD REAL	www.fenavin.com	Bebidas (monográfica)	120 m²
ANUGA 2027	COLONIA	www.anuga.com	Alimentación	170 m²
CONXEMAR 2027	VIGO	www.conxemar.com	Alimentación congelados	120 m²
TOTAL METROS en 2027				**1.186 m²**

FERIAS AÑO 2028	LUGAR	WEB	TEMÁTICA	m²
ALIMENTARIA 2028	BARCELONA	www.alimentaria.com	Alimentación	540 m²
PROWEIN 2028	DUSSELDORF	www.prowein.com	Bebidas (monográfica)	128 m²
GOURMETS 2028	MADRID	www.gourmets.net	Alimentación y vinos	280 m²
SEAFOOD 2028	BARCELONA	www.seafoodexpo.com	Alimentación-productos de la pesca.	72 m²
SIAL 2028	PARIS	www.anuga.com	Alimentación	97 m²
CONXEMAR 2026	VIGO	www.conxemar.com	Alimentación congelados	120m²
TOTAL METROS en 2028				**1.237 m²**

La asistencia a estas ferias es una previsión, lo cual no excluye la posibilidad de no asistir a alguna de ellas o acudir a alguna otra exposición no prevista inicialmente, por lo que se podrían reducir o incrementar los metros cuadrados del stand previstos.

En cualquier caso, el adjudicatario conocerá los metros cuadrados reales con antelación a la celebración del certamen, que es cuando se efectuará la adjudicación de espacios.

La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta a la hora de presentar su oferta la cercanía de fechas entre algunas de las ferias a celebrarse. El hecho de la posible coincidencia en fechas de 2 ferias no supondrá un sobrecoste para la fundación HAZI.

Si la Dirección de Calidad Alimentaria decide asistir a alguna feria en algún otro continente la empresa adjudicataria deberá presentar una propuesta para la construcción del stand que se ajuste a los parámetros económicos de una feria de carácter internacional. En el caso de que por temas de logística, dificultades técnicas y/o humanas, no se pueda trasladar el material a dicho continente, se podrá construir con materiales procedentes del continente/país en cuestión con

personal procedente del mismo pero tanto el diseño como los materiales se asemejarán en la medida de lo posible al proyecto presentado en esta licitación. Los gastos derivados de estas contrataciones correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

ANEXO II

PREVISIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL STAND DE EUSKADI EN CADA UNA DE LAS FERIAS

Sial Paris 2026
Localización: **Paris, Francia**
Temática: **Alimentación**
Superficie: **97 m2**
Áreas del stand: plano adjudicado para la edición del 2026. Adjuntado en el anexo IV.

- Zona de empresas: en la edición 2026 participarán un total de 8 empresas en stand individual (ver necesidades en el punto 10.8 del presente pliego) con almacén compartido
- No existe zona de stands compartidos
- No existe punto de información.

* En este caso el mobiliario, sobre todo las mesas/mostradores, se deberán ajustar al espacio existente.
*** Dependiendo del espacio existente y si no fuera factible la inclusión de todos los elementos habrá que priorizar siendo prioritario el espacio para las empresas- expositoras*

Conxemar 2026
Localización: **Vigo, España**
Temática: **Alimentación .**
Superficie aproximada: **120m2**
Áreas del stand (pendiente de confirmar): ubicación asignada de modo provisional , se adjunta el plano de la edición 2025 en el ANEXO IV.

- Zona de empresas: se estima que habrá una participación de 10 empresas con stand individual (ver necesidades del mismo en el punto 10.8 del presente pliego) o doble.
- No existe zona de stands compartidos.
- Punto de información (ver necesidades del mismo en el punto 10.1 del presente pliego)
- Almacén punto de información (ver necesidades del mismo en el punto 10.2 del presente pliego)

Nota: Dependiendo del espacio existente y si no fuera factible la inclusión de todos los elementos habrá que priorizar siendo prioritario el espacio para las empresas- expositoras. Se podrá aportar una segunda propuesta con un almacén común para todas las empresas (siempre y cuando estas tuvieran acceso directo al mismo desde su zona de exposición. Ver necesidades del mismo en el punto 10.3 del presente pliego).

PROWEIN 2026
Localización: **Messe Dusseldorf, Alemania**
Temática: **monográfica de Bebidas**
Superficie aproximada: **128-m2**
Áreas del stand: al no tener la ubicación y metraje confirmado se adjunta el plano de la edición 2024 en el ANEXO IV

- Zona de empresas: en la edición 2026 participaron un total de 5 empresas en stand individual (ver necesidades en el punto 10.8 del presente pliego)

- Zona stand compartido: en la edición 2026 participaron un total de 8 empresas bajo la modalidad de stand compartido* (ver necesidades en el punto 10.9 del presente pliego)
- Punto de información (ver necesidades en el punto 10.1 del presente pliego)
- Zona de Catas** (ver necesidades del mismo en el punto 10.4 del presente pliego)

* En este caso el mobiliario, sobre todo las mesas/mostradores, se deberán ajustar al espacio existente.
*** Dependiendo del espacio existente y si no fuera factible la inclusión de todos los elementos habrá que priorizar siendo prioritario el espacio para las empresas- expositoras*

SALÓN INTERNACIONAL DEL CLUB DE GOURMETS 2025
Localización: **IFEMA, Madrid**
Temática: **Alimentación y Bebidas en general**
Superficie aproximada:455-**m2**
Áreas del stand (pendiente de confirmar): al no tener la ubicación asignada, se adjunta el plano de la edición 2025 en el ANEXO IV (última edición no coincidente con Alimentaria)

- Zona de empresas con stand individual o doble: en la edición 2025 participaron un total de 29 empresas con stand individual o doble (ver necesidades en el punto 10.8 del presente pliego)
- Zona stand compartido: en la edición 2025 participaron un total de 2 empresas en esta modalidad (ver necesidades en el punto 10.9 del presente pliego)
- Punto de información (ver necesidades en el punto 10.1 del presente pliego)
- Almacén punto de información (ver necesidades en el punto 10.2 del presente pliego)
- Basque Txokoa con un espacio de 24m2 (ver necesidades en el punto 10.7 del presente pliego)

WINE PARIS 2026
Localización: **Paris**
Temática: **Bebidas**
Superficie aproximada: **72 m2**
Áreas del stand: al no tener la ubicación asignada, se adjunta el plano de la edición 2023 en el ANEXO VI. Es muy probable que sea el mismo espacio.

- Zona stand compartido*: en la edición 2026 participaron un total de 9 empresas en esta modalidad (ver necesidades en el punto 10.9 del presente pliego)
- Punto de información (ver necesidades en el punto 10.1 del presente pliego)
- Almacén punto de información (ver necesidades en el punto 10.2 del presente pliego)

* En este caso el mobiliario, sobre todo las mesas/mostradores, se deberán ajustar al espacio existente.
*** Dependiendo del espacio existente y si no fuera factible la inclusión de todos los elementos habrá que priorizar siendo prioritario el espacio para las empresas- expositoras*

ANEXO III

Manual de Uso de la marca Euskadi Basque Country del Gobierno Vasco

Queda supeditado a la nueva política de comunicación del nuevo Gobierno.

Manual de uso de la marca promocional Basque Wine

ANEXO IV

Planos de las ferias

- Sial Paris 2026 (espacio adjudicado para la edición).
- Conxemar 2026 (a modo de ejemplo, será un metraje similar)
- Prowein 2026 (a modo de ejemplo, será un metraje similar)
- Gourmets 2025 (a modo de ejemplo, será un metraje similar)
- Wine Paris 2026 (a modo de ejemplo, será un metraje similar)